



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

UNEP/CBD/WG-RI/3/L.10
28 de mayo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

Tercera reunión
Nairobi, 24-28 de mayo de 2010
Tema 4 del programa

INTERFAZ ENTRE CIENCIA Y POLÍTICA SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS Y BIENESTAR HUMANO Y CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES

Proyecto de recomendación presentado por el presidente

El Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio,

Recordando la estrategia mundial para el seguimiento de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y los resultados¹ del proceso consultivo para la puesta en marcha de un mecanismo internacional de pericia científica sobre diversidad biológica (IMoSEB),²

1. *Toma nota* de los resultados de las dos reuniones especiales a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas;³

2. *Acoge con beneplácito* la decisión SS.XI/3 referente a la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas adoptada por el Consejo de Administración / Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial en su undécimo período extraordinario de sesiones,⁴ celebradas en Bali, Indonesia del 24 al 26 de febrero de 2010, así como la sección de la Declaración de Nusa Dua que se refiere a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas,⁵ advirtiendo que sería deseable resolver si se establecerá o no una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas;

3. *Invita* a las Partes, otros gobiernos y organizaciones competentes a que colaboren con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros socios pertinentes a fin de garantizar una participación plena de los interesados directos en la preparación de la tercera reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental

¹ UNEP/CBD/COP/9/INF/26.

² UNEP/CBD/COP/9/INF/34.

³ UNEP/IPBES/1/6 y UNEP/IPBES/2/4/Rev.1. (El segundo informe también fue uno de los documentos de información para la tercera reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio (UNEP/CBD/WG-RI/3/INF/6).

⁴ Véase UNEP/CBD/WG-RI/3/4, anexo I.

⁵ Véase UNEP/CBD/WG-RI/3/4, anexo II.

científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas, que se celebrará en Busan, República de Corea, del 7 al 11 de junio de 2010;

[4. *Pide* al Secretario Ejecutivo que participe en la tercera y última reunión especial especiales a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre una plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas de manera que el papel del Convenio sobre la Diversidad Biológica reciba el reconocimiento necesario en este proceso, e informe de los resultados en la décima reunión de la Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;]

5. *Recomienda* que, en su décima reunión, la Conferencia de las Partes considere el resultado de la tercera reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos dedicada a una plataforma intergubernamental sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas y considere asimismo las implicaciones para la aplicación y organización de la labor del Convenio, en especial la labor del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
